INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 19 de diciembre de 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 859-FIP-2024

1. CONDICIONES DEL CONVENIO

Número de Contrato: 859 FIP de 2024

Objeto del Contrato: Contratar la prestación de servicios integrales de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras para la población sujeto de atención de Prosperidad Social, en el marco del modelo de inclusión laboral con enfoque de cierre de brechas.

Fecha de inicio del Contrato: 13 de noviembre de 2024
Fecha de terminación del Contrato: 30 de diciembre de 2024
Nombre del Contratista: Distribuciones, Construcciones y Servicios LTDA – DISTRICONS LTDA.

Supervisor que presenta el informe: AURA CAROLINA PULIDO MATEUS designado supervisor a partir del 13 de noviembre de 2024, mediante memorando M-2024-2100-059686
Supervisores anteriores y periodos de supervisión: No aplica.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE **PROSPERIDAD SOCIAL**			
Pagar el valor estipulado del contrato, en las condiciones y eventos previstos como forma de pago.	SI	Primer pago por concepto del 30% del total del valor del contrato.	SI
Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.	SI	Comunicación continúa y fluida con el operador a través de la coordinadora del Proyecto designada para tal fin, mediante mensajes en WhatsApp, correos electrónicos, reuniones frecuentes vía Teams y llamadas telefónicas. Sin embargo, algunas solicitudes no son respondidas con la oportunidad que se requiere. Se hizo reunión	SI

		con el representante legal del operador, el señor Ramón Landazábal en la oficina de Prosperidad Social de la Regional Arauca; situación que permitió mejorar los tiempos de respuesta.	
Adoptar las medidas necesarias para mantener las condiciones económicas existentes al momento de contratar.	SI	Se cuenta con el RP No. 104924	SI
Aprobar los mecanismos de cobertura del Riesgo.	SI	Pólizas aprobadas por el área encargada, así: Aseguradora Solidaria de Colombia, de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 475-47-99-4000068208- Vigencia: 08 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025 y póliza de responsabilidad civil extracontractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia No. 475-74-994000011823 – Vigencia: 08 de noviembre 2024 al 10 de enero de 2025.	SI
Designar al supervisor de (los) contrato (s)	SI	Mediante memorando No. M-2024-2100-059686 de fecha 13 de noviembre de 2024, se realizó la designación de la supervisión y su respectivo apoyo a la Supervisión por parte del área de la Subdirección de Contratos	SI
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que sean indispensables para cumplir su objeto.	N/A	No ha habido otras obligaciones adicionales.	N/A
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			

Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, los estudios previos, la invitación a participar, los anexos del proceso y la propuesta presentada, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato y disponer de lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.	NO	Cumplimiento parcial del objeto del contrato y cumplimiento parcial de las obligaciones del operador, por temas externos a la operación normal, motivo por el cual el operador ha solicitado una prórroga al contrato. Temas relacionados con: vacaciones colectivas del Prestador del SPE APESENA, orden público, suspensión de los proyectos de obras civiles que están siendo ejecutados por el operador que a su vez es también empleador con esas mismas vacantes que surgen en estos proyectos.	NO
Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.	SI	Cumplimiento parcial del objeto del contrato y cumplimiento parcial de las obligaciones por temas ajenos a la operación normal, motivo por el cual el operador ha solicitado una prórroga al contrato. Si bien el Contratista cuenta con Autonomía, se presentan situaciones ajenas al control de este, debido a que existen variables que dependen de entidades diferentes a Prosperidad Social y al Contratista.	NO
Prestar sus actividades cumpliendo con los lineamientos estratégicos determinados por la entidad, de manera que estén dirigidos a satisfacer a los ciudadanos e instituciones clientes, asegurando la excelencia, la calidad y la calidez en la atención, que debe brindar PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El operador ha realizado las actividades de la ruta operativa del proyecto tales como socialización y preinscripción en cuatro de los departamentos de ejecución: Arauquita, Arauca, San Andrés y Zipaquirá, Cundinamarca. Las jornadas se han realizado en articulación con el prestador autorizado del servicio público de empleo APE SENA, en conocimiento de las direcciones regionales de Prosperidad Social y con participación de los ciudadanos quienes han atendido a las convocatorias, realizadas por el operador, con apoyo de Prosperidad Social.	SI

Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por Prosperidad Social y/o la supervisión del contrato y corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución de este.	SI	Se han atendido las instrucciones y lineamientos establecidos en el proyecto y su Anexo Técnico hasta el momento; se han atendido las observaciones realizadas por la supervisión; sin embargo, falta mayor celeridad en resolver las mismas para avanzar en el proceso. Se hizo reunión con el representante legal del operador, el señor Ramón Landazábal en la oficina de Prosperidad Social de la Regional Arauca; situación que permitió mejorar los tiempos de respuesta.	SI
Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de este.	SI	El operador ha solicitado una prórroga al contrato, ha pasado una solicitud en la que indica de algunas circunstancias externas que afectan la ejecución del proyecto en tiempo, por lo que solicita extender el mismo por cuatro meses para terminar la ejecución del contrato.	SI
Constituir el mecanismo de cobertura correspondiente de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del presente contrato.	SI	Pólizas aprobadas por el área encargada, así: Aseguradora Solidaria de Colombia, de cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación No. 475-47-99-4000068208- Vigencia: 08 de noviembre de 2024 al 10 de enero de 2025 y póliza de responsabilidad civil extracontractual de la Aseguradora Solidaria de Colombia No. 475-74-994000011823 – Vigencia: 08 de noviembre 2024 al 10 de enero de 2025.	SI
Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias, que le sea dada a conocer con ocasión del contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su	SI	El operador ha cumplido con esta obligación, sin novedades.	SI

destrucción o utilización indebida. Así mismo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.			
Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	N/A	No ha habido otras obligaciones adicionales.	N/A
Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a PROSPERIDAD SOCIAL y demás autoridades competentes cuando se presenten este tipo de situaciones.	SI	El operador ha cumplido con esta obligación, sin novedades.	SI
Cumplir con las obligaciones de seguridad social y aportes parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SI	El operador ha cumplido con esta obligación, la cual fue respaldada con un Certificado emitido por el Revisor Fiscal y el Representante Legal, en el cual detallaron el cumplimiento a esta obligación durante los últimos 6 meses, este certificado fue solicitado como uno de los requisitos para tramitar el primer pago del contrato (30%).	SI
Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.	N/A	Esta obligación No aplica, ya que el contrato se encuentra en ejecución.	N/A
Cumplir con las exigencias legales de carácter tributario, en caso de que se generen.	SI	El operador ha cumplido con esta obligación para el primer pago del contrato.	SI
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			
Obligaciones Técnicas			

Disponer del personal idóneo y necesario para la ejecución de las actividades requeridas de acuerdo con lo establecido en el presente documento y Anexo técnico.	SI	Aunque al inicio de la ejecución del contrato, el contratista dispuso del equipo técnico, para desarrollar el proyecto: Coordinador, Gestor Empresarial, Profesional Social, Técnico de Sistemas y Técnico de Archivo; se ha realizado una reunión con el señor Ramón Landazábal, Representante Legal de DISTRICONS LTDA., con el fin que sea revisado el funcionamiento y coordinación del equipo de trabajo que se asignó para trabajar en el Proyecto Empléate para el Cambio 2024; ya que se han presentado demoras en los tiempos de respuesta para subsanar algunas solicitudes y adicional a ello, en algunas oportunidades se han presentado reprocesos; por lo que se acordó con el señor Landazábal, que realizará un seguimiento especial y puntual a las situaciones presentadas. Esta medida ha propiciado un mayor involucramiento de los integrantes del proyecto.	SI
Ejecutar la ruta operativa del Proyecto, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo técnico de Prosperidad Social y la propuesta presentada.	NO	Ha habido algunos cambios en el Anexo Técnico generados por parte de la Coordinación del GIT Empleabilidad, en lo que respecta a la preinscripción y el reporte de PILA, lo que se puso en conocimiento a la Directora de Articulación y Gestión de la Oferta, Yury Zoraida Duque Cañas, vía correo electrónico, el pasado 27 de noviembre de 2024. Su respuesta fue dada en el sentido de que la coordinadora del GIT Empleabilidad va a presentar una propuesta de Alcance al Anexo, que será socializada a los supervisores y, posteriormente, elevada a la subdirección de Contratos.	NO

		También respondió la directora que: "frente a su solicitud de *Elevar consulta al Grupo de Gestión Contractual si esta orientación amerita una modificación en el contrato,* informo que hoy 04 de diciembre con la profesional de la Subdirección de contratación, se realizó la reunión, en la que se concluye que se debe presentar al Comité de Contratación la incorporación del documento que da alcance al anexo técnico, y que, para ello, al interior de la Dirección se deben surtir los procesos de revisión técnica."; por lo tanto, se esperan los resultados de las acciones indicadas, en consecuencia.	
Diligenciar el plan operativo que contenga los componentes para la ejecución del proyecto según el formato establecido. Se presentará de manera mensual el avance y cualquier modificación del plan deberá ser sustentada y aprobada por la Supervisión. Para la adecuada ejecución del plan operativo, debe realizar las actividades de alistamiento necesarias para garantizar el óptimo desarrollo del cumplimiento del objeto del Proyecto.	SI	El operador ha diligenciado el POA, el cual se ha presentado de manera frecuente. Se evidencia en el POA que algunas actividades no se han cumplido; por lo que el operador ha explicado las razones por las cuales se ha visto afectada la ejecución del proyecto y ha solicitado una prórroga.	SI
Proporcionar a cada uno de los participantes, los bienes y/o servicios comprometidos en la propuesta.	N/A	No aplica en este momento porque no se ha llegado a realizar esta actividad aún; se encuentra en la etapa de Socialización, Convocatoria y preinscripción al proyecto, verificación de elegibilidad en PILA mediante el sistema SIPE	N/A
Garantizar el reporte en el sistema de información	SI	El operador ha subido la información pertinente al	SI

suministrado por Prosperidad Social de las actividades relacionadas con la intervención, así como de los documentos soporte de atención de los participantes.		sistema SIPE.	
Asistir a comités, procesos de gestión de conocimientos, transferencia metodológica, y demás eventos, que programe Prosperidad Social.	SI	El operador participó de la jornada de Transferencia Metodológica que se llevó a cabo durante dos días en Bogotá; ha participado en las mesas técnicas que se han programado y en otras reuniones que se han programado en el marco de la ejecución del proyecto Empléate para el Cambio 2024 y en el primer Taller de Lecciones Aprendidas que desarrolló el GIT de Empleabilidad.	SI
Presentar informes periódicos (mensuales) sobre la ejecución del proyecto de acuerdo con los requerimientos del Supervisor.	SI	El operador ha presentado informe de avance en el POA y en el formato de Informe Técnico de avance.	SI
Permitir y facilitar las revisiones técnicas que en cualquier momento determine realizar Prosperidad Social u órganos de control, relacionadas con la ejecución del Proyecto. Así como, facilitar el cumplimiento de las obligaciones del (los) Supervisor del Proyecto y en consecuencia entregar la documentación e informes que se requiera(n) en los términos en que lo(s) solicite(n), realizar los correctivos inmediatos que le recomienden y permitir el acceso a la documentación propia del mismo.	SI	Aunque en este momento, no se ha solicitado alguna revisión técnica por parte de Prosperidad Social u otra entidad de control; el operador si ha entregado información y documentación requerida hasta el momento, sobre el proyecto.	SI

Presentar un informe final de cierre, el cual debe contener el desarrollo de las actividades establecidas presentando el cumplimiento de cada una de las obligaciones; así como, la información que dé cuenta del proceso realizado con cada uno de los participantes. Este informe deberá contener un capítulo de las lecciones aprendidas, oportunidades de mejora y recomendaciones por etapas y componentes, con enfoque territorial y poblacional.	N/A	No aplica en este momento porque no se ha llegado a realizar esta actividad aún. El proyecto se encuentra en ejecución.	N/A
Las demás que se deriven de la naturaleza del Proyecto y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	N/A	No ha habido otras obligaciones adicionales.	N/A
Obligaciones Financieras			
Suministrar un número de cuenta para consignar los recursos producto del contrato.	SI	El operador ha suministrado la información de la cuenta bancaria en la etapa precontractual y contractual, la misma que quedó establecida en el RP, respectivo.	SI
Realizar los pagos a los empleados, contratistas, proveedores y aliados relacionados con la ejecución del proyecto Empléate para el Cambio. Prosperidad Social podrá solicitar paz y salvo de cualquiera de ellos.	SI	El operador ha cumplido con esta obligación, la cual fue respaldada con un Certificado emitido por el Revisor Fiscal y el Representante Legal, en el cual detallaron el cumplimiento a esta obligación durante los últimos 6 meses, este certificado fue solicitado como uno de los requisitos para tramitar el primer pago del contrato (30%).	SI
Presentar cualquier otro tipo de información pertinente que sea solicitada por la Supervisión y facilitarle a Prosperidad Social la información requerida por cualquier ente de control.	SI	Aunque en este momento, no se ha solicitado alguna información por parte de alguna entidad de control; el operador si ha entregado información y documentación requerida hasta el momento, sobre el proyecto.	SI

Obligaciones Administrativas			
Dar respuesta oportuna a los requerimientos de la supervisión relacionados con la ejecución del proyecto.	SI	El operador ha dado respuesta a los requerimientos de información realizados por la supervisión; sin embargo, debe mejorar la oportunidad y calidad con los cuales da respuesta a los mismos.	SI
Entregar a la finalización del plazo de ejecución del contrato, los archivos en físico y digital de todos los soportes de la ejecución del proyecto de empleo, que se encuentran a su cargo. El archivo dispondrá de una carpeta individual por cada participante con toda la documentación soporte, actas de reuniones de seguimiento técnico y operativo, entre otras, de conformidad con los lineamientos de Gestión Documental. Cumplir con el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Desarrollado por la Ley 1266 de 2008.) e implementar políticas de segur idad, los procedimientos y políticas para el manejo de la información.	N/A	No aplica en este momento porque no se ha llegado a realizar esta actividad aún. El proyecto se encuentra en ejecución.	N/A
Las demás que se deriven de la naturaleza del Proyecto Empléate para el Cambio que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento de su objeto.	N/A	No ha habido otras obligaciones adicionales.	N/A
Obligaciones de Orden Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo:			
Minimizar el uso innecesario de papel, lo cual se logra a través de la maximización del uso de documentos electrónicos.	SI	Los trámites, gestiones y solicitudes hasta el momento se han realizado a través de medios electrónicos, no ha sido necesario el uso de papel adicional a los formatos que	SI

		deben ir impresos porque van firmados por los participantes al recibir los beneficios, aunque no se ha llegado actualmente a la etapa de entrega de beneficios.	
Aplicar la Guía de Buenas Prácticas Ambientales de PROSPERIDAD SOCIAL, la cual, deberá ser entregada por el supervisor del contrato al inicio de la ejecución contractual.	SI	El operador aplica buenas prácticas ambientales en la ejecución del proyecto.	SI
Realizar en todas sus actividades acciones de sensibilización sobre reciclaje y cuidado del medio ambiente.	SI	El operador aplica buenas prácticas ambientales en la ejecución del proyecto.	SI
Cumplir con las normas de índole ambiental consagradas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	SI	El operador aplica buenas prácticas ambientales en la ejecución del proyecto.	SI
Aplicar la Guía de Controles Operacionales de Seguridad y Salud y en Trabajo de PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El operador aplica la Guía de Controles Operacionales de Seguridad y Salud y en Trabajo	SI
Conocer y aplicar los Planes de Emergencias establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL.	SI	El operador conoce y aplica los planes de emergencias establecidos.	SI
Conocer y aplicar el Protocolo de Seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL - http://centrodedocumentacion.prosperidadsocial.gov.co/Documentos%202019/TalentoHumano/Protocolo-de-Seguridad-ProsperidadSocial-Dic4-2018.pdf Desarrollar actividades de pausas activas con su personal a cargo.	SI	El operador conoce y aplica el protocolo de Seguridad.	SI

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato:	$ 419.722.920
Total, Ejecutado recursos de Prosperidad Social	$125.916.876
Valor legalizado	$125.916.876
Valor Pagado y/o desembolsado	$125.916.876
Reintegros	$ 0

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Observaciones: De acuerdo con el ejercicio de las funciones de la supervisión seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, en la ejecución del Contrato No. 859 de 2024, la ejecución de la ruta operativa se ejecutó de la siguiente manera:

- Transferencia Metodológica realizada por diferentes áreas de Prosperidad Social los días 06 y 07 de noviembre de 2024, en la Ciudad de Bogotá.
- Entrega de perfiles y hojas de vida del equipo de trabajo mínimo, presentados por parte del Contratista el día 15 de noviembre de 2024.
- Entrega de Plan Operativo de Trabajo, el cual incluyo cada una de las actividades, cronograma e indicadores de gestión y resultados.
- Entrega del Documento de estrategia de divulgación y socialización del Proyecto acorde con el manual de identidad de Prosperidad Social.
- Entrega de Documento con la metodología para la identificación de brechas personales y brechas organizacionales, del cual se solicitaron varios ajustes en diferentes fechas.
- Entrega de Documento diagnóstico de la gestión empresarial.
- Jornada de Convocatoria, Socialización y Preinscripción en Arauquita, Arauca, realizada por DISTRICONS LTDA., el pasado 26 y 27 de noviembre de 2024, en la cual se socializó el Proyecto de Empléate para el Cambio y se realizaron pre-inscripciones de potenciales participantes.
- Jornada de Convocatoria, Socialización y Preinscripción en San Andrés, realizada por DISTRICONS LTDA., el pasado 05 de diciembre de 2024, en la cual se socializó el Proyecto de Empléate para el Cambio y se realizaron pre-inscripciones de potenciales participantes.
- Jornada de Convocatoria, Socialización y Preinscripción en Zipaquirá, Cundinamarca, realizada por DISTRICONS LTDA., el 19 de diciembre de 2024, en la cual se socializó el Proyecto de Empléate para el Cambio y se realizaron pre-inscripciones de potenciales participantes.

El operador expresa que se han presentado algunos hechos que no han permitido avanzar el proyecto como se tenía previsto en el inicio, motivo por el cual hará una solicitud de prórroga, basada en los siguientes hechos, ajenos a la Operación y que indica:

"Por medio de la presente escrito, solicito formalmente la prórroga de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 859-FIP-2024 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ – PROSPERIDAD SOCIAL - FIP Y DISTRICONS LTDA, cuyo Objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL FORMAL Y MITIGACION DE BARRERAS PARA LA POBLACION SUJETO DE ATENCION DE PROSPERODAD SOCIAL, EN EL MARCO DEL MODELO DE INCLUSION LABORAL CON ENFOQUE DE CIERRE DE BRECHAS" por lo tanto pido respetuosamente una prórroga de cuatro (4) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución contractual que va hasta el 30 de diciembre del 2024. Por las siguientes consideraciones:

HECHOS

1. Cierres Administrativos: El fin de año coincide con cierres administrativos en especial a nivel de contratación pública ya que hay cierres gubernamentales a 15 de diciembre a nivel Nacional por lo tanto hay varias obras y contratos que no se alcanzaron a adjudicar y /o a renovar las actas de inicio de contratos que ya se tenían adjudicados.

2. Suspensión de obras civiles contratadas en consorcios: Como son los casos de CONTRATO DE OBRA 0582 DEL 2023 "CONSTRUCCION, ADECUACION, MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO LOS GUARATAROS EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA". ANEXO1

3. Prorroga de Suspensión de contrato de obra 074 del 2023 "CONSTRUCCION PLAZA DE MERCADO Y CENTRO DE ACOPIO AGROINDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA. ANEXO 2

4. Periodos de Receso de las entidades Aliadas y la Agencia Pública de Empleo del SENA que iniciará su periodo vacacional a mediados de diciembre (Resolución 1-02614 de 2024 Expedida por el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA), limitando la disponibilidad de servicios esenciales para la gestión de colocaciones laborales en este período, así mismo por ejemplo en San Andrés se observó el cierre de la Agencia Pública del Sena por manifestaciones en sus instalaciones lo que limita la ejecución positiva del proyecto. ANEXO 3 RESOLUCION 1-02614. SENA

5. Condiciones de Orden Público: En donde el traslado de las personas al casco urbano sea limitado por el riesgo que presenta la zona una movilización sin autorización y por situaciones de violencia en el Departamento de Arauca en donde nuestra mayor ejecución se concentra

6. ANEXOS.

Hacen parte del informe los soportes de la ejecución.

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.



AURA CAROLINA PULIDO MATEUS
C.C. No. 52.881.852
Supervisor